



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZON HUILA
NIT: 891.180.026-5

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Asesor de Control
Interno:

Pedro Fernández Zambrano

Período evaluado: 12/07/2015 - 11/11/2015

Fecha de elaboración: 20/11/2015

Introducción

La Constitución Política de 1991 se constituye en el punto de partida para la normatividad relacionada con el tema del Control Interno; así, en primera instancia, el artículo 209 establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones"; estos principios rigen la función administrativa entendida como el desarrollo de las actividades propias de cada entidad pública; en este sentido, el control interno es el garante de la efectividad en la aplicación de dichos principios.

Objetivo

Dar a conocer a la Dirección de la ESE, a los usuarios y partes interesadas de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, de forma periódica, los avances y las dificultades más relevantes en cada uno de los módulos que conforman la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Dar estricta aplicación a lo reglamentado en el artículo 9º. Reportes del Responsable de Control Interno, de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; El citado artículo establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Alcance

El presente informe involucra todos los procesos y procedimientos estratégicos, misionales, transversales y de evaluación, establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Mapa de Procesos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Criterio

Con base en el seguimiento a los avances y dificultades reportados en los informes anteriores, planes de mejoramiento de auditorías internas y externas, en la observación y análisis de documentos relacionados, y en general con reportes del SIAU sobre Peticiones, Quejas y Reclamos presentados por usuarios de los servicios medico asistenciales y público en general.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZON HUILA
NIT: 891.180.026-5

Módulo Control de Planeación y Gestión



Avances

Sobre el componente de talento humano no se han presentado mayores novedades en el periodo evaluado; se mantiene actualizado y en plena ejecución el código de ética como el documento que fundamenta los principios y valores que rigen el comportamiento de los servidores de la ESE; los planes y programas del proceso vienen desarrollándose conforme a lo previsto en el plan de acción de la unidad funcional.

Sobre el componente direccionamiento estratégico encontramos que de acuerdo al seguimiento al plan de acción correspondiente al tercer trimestre 2015 se presenta un cumplimiento del 76% con la siguiente distribución por áreas de gestión: dirección y gerencia 85%, financiera y administrativa 66%, y clínica o asistencial 80% considerándose un avance de actividades dentro de los términos para la fecha del informe; se resalta el incremento del 2% de la facturación de servicios en la ESE comparados los 2º trimestres de 2014 y 2015 consecuente con las nuevas estrategias de mejoramiento de la productividad de servicios de salud implementadas por la alta dirección; se logro establecer una cobertura plena en la especialidad de urología; contratación de una profesional especializada en radiología para incrementar la productividad del servicio de imagenología; se incrementaron las horas para la atención de consulta externa en las áreas de medicina especializada, y la adquisición y potenciación de equipos en banco de sangre y laboratorio clínico.

El componente administración del riesgo a cargo de los coordinadores de los procesos le ha permitido a la entidad por un lado, mejorar la gestión institucional y el logro de sus objetivos, y por el otro, reducir el número de eventos que pueden afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales.

Dificultades

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP mediante Decreto 2484 del 2 de diciembre de 2014 por el cual reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005, cuyo objeto es armonizar las disposiciones en materia de competencias laborales con las previstas en la Ley 1064 de 2006 que regulo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, insta a las entidades del nivel territorial a actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales que para el caso de la ESE Hospital San Vicente de Paúl se encuentra en etapa de actualización de acuerdo a los requerimientos de la norma, sin embargo, la ESE no ha podido dar cumplimiento a los términos establecidos en el artículo 9º del Decreto en mención, por lo que se solicito prorroga al DAFP hasta el mes de diciembre de 2015.

Una de las mayores dificultades y amenazas que presenta la ESE esta relacionada con la crisis financiera del sector salud, la cual se ve reflejada en la alta cartera que tienen las EPS's con la entidad por concepto de prestación de servicios de salud a sus afiliados, reconocimiento y pago de cuentas que se viene dilatando con devoluciones, glosas, conciliaciones y todo tipo de figuras que esgrimen las empresas administradoras de planes de beneficio con el proposito de evadir su responsabilidad de pago amparados en la errada



interpretación de las normas que han sido creadas para tal fin.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

Con respecto al componente autoevaluación institucional la ESE mediante resolución N°. 0178 de 23/02/2015 adoptó el aplicativo de autoevaluación de procesos en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl; con base en lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno emitió la circular de control interno con fecha 28/10/2015 en donde se define como fecha límite para la presentación de las autoevaluaciones el día 17/11/2015.

En el componente de auditoría interna se tiene que mediante acta N°. 01/2015 el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno aprobó el programa de auditorías internas a desarrollarse durante la vigencia 2015; de dicho programa se han adelantado las auditorías N°. 01/2015 al proceso contratación y almacén, subproceso gestión almacén, y la N°. 02/2015 al proceso gestión financiera, subproceso contabilidad.

Dificultades

El módulo control de evaluación y seguimiento, componente auditoría interna, presenta dificultades para su desarrollo en virtud a los escasos profesionales vinculados a la ESE con el perfil y las competencias requeridas para la ejecución de auditorías internas de procesos y auditorías de calidad; al no contar en forma permanente la Oficina Asesora de Control Interno con el personal multidisciplinario como lo dispone el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, de cierta forma limita la realización de las auditorías requeridas y hace que se presenten algunas dificultades al momento de valorar todas las áreas y los procesos de la Institución, especialmente en el área asistencial.

Eje Transversal: Información y Comunicación

Avances

La ESE mantiene información y comunicación permanente con usuarios y partes interesadas utilizando los canales disponibles en el medio como la web, radiales y escritos, telefónicos, Internet, intranet; por medio de ellos da a conocer las novedades que se presentan en la Entidad, los avances sobre el cumplimiento del plan de acción, la información presupuestal y financiera, el recaudo de la cartera con las EPS's, y en general las gestiones adelantadas para la consecución de recursos para el mejoramiento de infraestructura física y equipos biomédicos.

El procedimiento de asignación de citas médicas presenta una mejora ostensible teniendo en cuenta que el uso de la línea telefónica fija o celular permite llamar al usuario para asignarle la cita sin necesidad de que este se desplace nuevamente si no encontró disponibilidad cuando vino por primera vez; esto permite que el usuario regrese solamente el día de la cita previa la facturación.



Otro aspecto que presenta mejoría es la cultura por parte de los usuarios de los servicios médicos en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's como quiera que van en aumento el uso del link que la ESE tiene a disposición para recibir PQR's por medio de la página web.

Dificultades

La implementación de algunos componentes de la estrategia de Gobierno En Línea – GEL, entre los que se encuentra la Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web, que tiene por objeto garantizar el acceso oportuno de los usuarios y partes interesadas a la información relativa a temas institucionales, misionales, de planeación, a través de los medios electrónicos.

No se realiza monitoreo, seguimiento y evaluación a los diferentes canales de información utilizados por la ESE para verifica su funcionalidad continuamente.

Estado General del Sistema de Control Interno

En concepto de esta Oficina Asesora de Control Interno, y teniendo como evidencias el diagnóstico MECI y las auditorías internas realizadas por esta oficina de control podemos inferir que el Sistema de Control Interno en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl para el periodo comprendido entre el 12 de julio de 2015 y el 11 de noviembre del mismo año presenta un nivel ADECUADO de implementación y desarrollo permitiendo el logro de los objetivos institucionales, su Misión y Visión.

La evaluación consistió en un examen autónomo e independiente al Sistema de Control Interno y de las acciones llevadas a cabo por la ESE, para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en el plan de Acción en lo corrido de la vigencia 2015.

Recomendaciones



1. Continuar las gestiones para materializar el proyecto de la implementación de la Unidad Renal en el Hospital Departamental San Vicente de Paúl que beneficiara a un gran número de pacientes residentes en el área de influencia donde la ESE tiene su radio de acción.
2. Continuar las gestiones para materializar el proyecto de la construcción de la nueva torre administrativa y operativa que se encuentra radicado en el Ministerio de Salud y Gobernación del Huila en razón a la situación que vive actualmente la ESE HDSVP por la insuficiente infraestructura física debido a la creciente demanda de servicios de salud por parte de la población residente en el área de influencia del Hospital; la demanda de servicios de salud presenta un incremento de 3.4% comparados el 2º trimestre/2014 y 2º trimestre 2015, según el informe de análisis RIPS de 21/07/2015.
3. Continuar socializando con los funcionarios sobre la importancia de identificar, analizar y evaluar los riesgos inherentes a cada proceso como mecanismo de mejoramiento continuo para la toma de decisiones que impacten directamente en los procesos de mejoramiento institucional.
4. Continuar las campañas publicitarias por los medios masivos de comunicación hablados y escritos para que los usuarios y partes interesadas ingresen en la cultura del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como una forma de agilizar los procesos, racionalizar los tramites, evitar posibles actos de corrupción y acercar la comunidad a la ESE.
5. Adelantar proceso de selección de personal en procura de capacitar y certificar un grupo de profesionales que contribuyan a la ejecución de auditorías internas de procesos y auditorías internas de calidad en la ESE.

(Original firmado)

PEDRO FERNÁNDEZ ZAMBRANO
Asesor de Control Interno



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZON HUILA
NIT: 891.180.026-5
